

PLAN DE CONTINGENCIA

Fenómeno del Niño

2018-2019



Diciembre de 2018



Introducción

En concordancia con los Planes Nacionales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres, se requiere planificar de manera precisa y eficaz las acciones y actividades tendientes a minimizar y reducir los efectos con motivo de la ocurrencia del Fenómeno del Niño 2018 – 2019.

A partir de los efectos adversos y las consecuencias negativas que en anteriores ocasiones ha presentado este fenómeno en el territorio del municipio, las situaciones y escenarios más recurrentes en el Municipio de La Ceja, se dan principalmente en la afectación por incendios forestales, daños a la producción agropecuaria y desabastecimiento de agua en los acueductos veredales.

Por ello, se elaboró este plan de contingencia para la coordinación entre las diferentes dependencias e instituciones que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (Comger) de un trabajo activo en el conocimiento, prevención, mitigación y manejo de los incidentes que se puedan presentar en la ocurrencia del fenómeno y las consecuencias que puedan tener en la comunidad y su entorno.

Objetivo General

Realizar una correcta identificación, conocimiento y diagnóstico de los factores de riesgo por el Fenómeno del Niño 2018 – 2019, para realizar los planes de contingencia que faciliten la reducción de riesgos y la atención oportuna y eficaz de las emergencias y catástrofes que se puedan presentar antes, durante y después del evento.



Escenarios de riesgo e indicadores

Fenómenos amenazantes	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
			Definición	Monitoreo	Alerta*
Desabastecimiento de agua	Acueductos urbanos y rurales	Suspensión del servicio, conflictos sociales, enfermedades.	Disminución paulatina de los caudales de los ríos y quebradas que surten las bocatomas de los acueductos.	Monitoreo de caudales de los afluentes por parte de los fontaneros o encargados de los acueductos.	Observación, información al COMGER para ejecución del plan de contingencia.
Heladas y/o sequía.	Cultivos, huertas, pasturas.	Pérdida total o parcial o bajas en el rendimiento de la productividad.	La escasez de riego o la ocurrencia de heladas destruyen los cultivos o disminuyen su productividad, ocasionando pérdidas económicas a los productores que subsisten de la agricultura o la ganadería.	Información suministrada por el personal de la administración encargado de la asistencia técnica del municipio, presidentes de JAC rurales, Corregidor.	Consolidar la información para definir las estrategias para mitigar el impacto de los eventos en los cultivos.
Incendios de la cobertura vegetal	Bosques, reservas forestales y protectoras	Perdida de coberturas vegetales por acción voluntaria o involuntaria antrópica.	Presencia de quemas realizadas para la eliminación de basuras o residuos vegetales, las cuales pueden extenderse a bosques o reservas forestales	Monitoreo constante de las autoridades y dependencias del municipio, solicitud de alertas tempranas a la ciudadanía.	Extinción oportuna de quemas aisladas, sanciones a las personas que realizan estas prácticas.



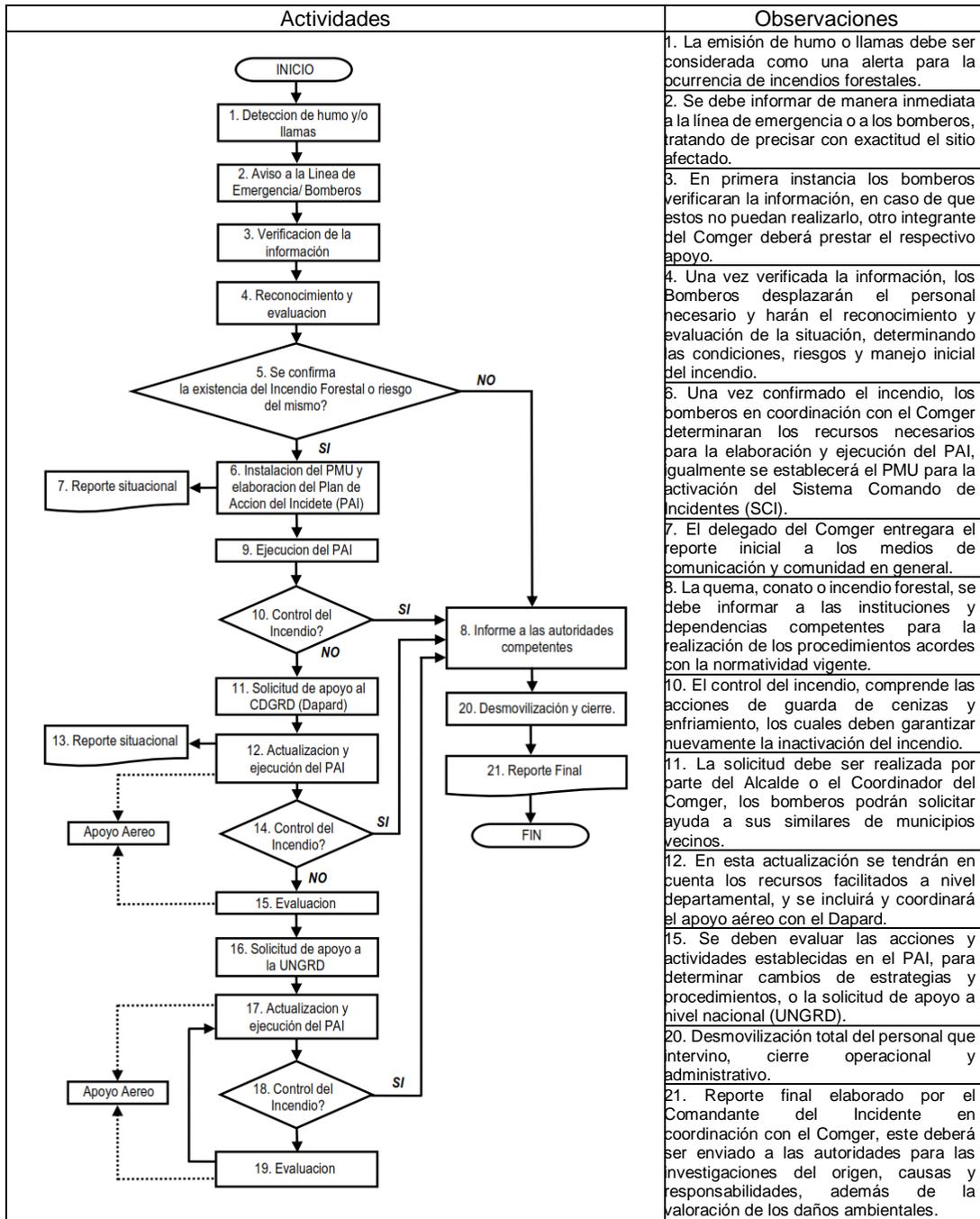
Estrategias de gestión del riesgo y acciones previstas.

FASE	PROCESO DE GESTION DEL RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)
1. PREPARACION Y ALISTAMIENTO.	Conocimiento del riesgo.	Identificación de sectores propensos a afectaciones por incendios forestales.	Gestión del Riesgo, Subsecretaria de Medio Ambiente.
		Caracterización de acueductos, instituciones y comunidades en condición de desabastecimiento por condiciones de verano.	Secretaria de Infraestructura
		Caracterización de cultivos y sus áreas sembradas en el municipio.	Secretaria de Desarrollo Económico
	Reducción del riesgo.	Campañas educativas de uso racional y responsable del agua y la energía.	Oficina Asesora de Comunicaciones y EEPP La Ceja.
		Campañas veredales sobre incendios forestales (Presidentes JAC).	Asocomunal, Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, Subsecretaria de Medio Ambiente, Corregiduría.
		Campañas de sensibilización en sitios de posibles incendios forestales.	Comunicaciones, Subsecretaria de Medio Ambiente Medio Ambiente.
		Socialización de leyes, normas, y aplicación de sanciones por quemas prohibidas y uso inadecuado del recurso hídrico.	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Subsecretaria de Medio Ambiente.
	Manejo de desastres (Preparación para la respuesta y la recuperación).	Campaña técnica educativa para reducir el impacto de los efectos del Fenómeno del Niño en la agricultura (cultivos) del municipio.	Secretaria de Desarrollo Económico.
		Determinar sitio de sala de crisis.	COMGER
		Inventario de recursos físicos y humanos para atención de emergencias	Gestión del Riesgo.
Detección oportuna de quemas prohibidas.		Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, Asocomunal, Corregidor, Centro de Monitoreo	
2. ATENCIÓN	Manejo de desastres (Respuesta).	Extinción de incendios forestales	Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Nacional, Secretaria de Infraestructura.
		Suministro de agua a acueductos, instituciones y comunidades afectadas.	Bomberos, EEPP La Ceja.
		Limitar caudales útiles disponibles, restringir temporalmente los usos o consumos de agua estableciendo medida de contingencia.	CORNARE, EEPP La Ceja.
3. RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN	Manejo de Desastres (Rehabilitación y Recuperación).	Recuperación de cobertura de sitios afectados por incendios forestales.	Subsecretaria de Medio Ambiente, Infraestructura.
		Reforestación en cuencas y bocatomas de acueductos veredales.	Subsecretaria de Medio Ambiente, Defensa Civil.
4. EVALUACION Y CIERRE	Evaluación plan	Recolección y procesamiento de estadísticas de los resultados del plan de contingencia.	COMGER

Flujo de atención y coordinación ante el riesgo priorizado.

Incendios Forestales

Plan de Contingencia Fenómeno del Niño 2018-2019



Enlace y coordinación con sector público, privado y comunitario.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres COMGER

Plan de Ordenamiento Territorial - P.O.T. - 2018-2019

ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE	E-MAIL	TELEFONOS
ALCALDIA	ELKIN RODOLFO OSPINA	alcaldia@laceja-antioquia.gov.co	3104481990
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS (Coordinador)	PEDRO ALBEIRO CARMONA	gobierno@laceja-antioquia.gov.co	3103889475
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	ANDRES FELIPE PINEDA	planeacion@laceja-antioquia.gov.co	3507464918
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, HABITAT Y MEDIO AMBIENTE	JULIAN ANDRES ECHEVERRI	obraspublicas@laceja-antioquia.gov.co	3128334200
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	JAVIER ALEJANDRO BEDOYA	proteccionsocial@laceja-antioquia.gov.co	3103531249
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CLAUDIA MALLOLY JIMENEZ	transito@laceja-antioquia.gov.co	3148947823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	JULIO CESAR VELEZ	educacion@laceja-antioquia.gov.co	3016290329
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	DANNY ROMAN	contactenos@laceja-antioquia.gov.co	3117493452
OFICINA ASESORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	MARIELA HENAO	dcomunitario@laceja-antioquia.gov.co	3148947823
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	JUAN GUILLERMO RESTREPO	medioambiente@laceja-antioquia.gov.co	3148950087
CORREGIDURIA SAN JOSE	DONOBAN CHICA	corregiduria@laceja-antioquia.gov.co	3235253054
DEFENSA CIVIL	NELSON ARANGO MOSQUERA	nelsonarango65@gmail.com	3204609908
PERSONERÍA MUNICIPAL	MARTA LUZ SALINAS	personeria@laceja-antioquia.gov.co	5535862 3127416565
EEPP DE LA CEJA	ANDRES ALVAREZ	gerencia @eepdelaceja.gov.co	3136514865
INCERDE	JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA	incerdeceja@une.net.co	3148972351
ESE HOSPITAL LA CEJA	JOSE RICARDO ORDOÑEZ	gerente@hospitaldelaceja.gov.co	5531444 3017913962
CLINICA SAN JUAN DE DIOS	YAMILE VALENCIA PINEDA	ambiente fisico@clnicasanjuandedios.com	5352020 3135955047
POLICIA NACIONAL	T/te CAMILO ANDRÉS HEREDIA	deant.elaceja@policia.gov.co	5530209 3148926940
CRUZ ROJA COLOMBIANA	LUIS ALEJANDRO AGUDELO	presidente.umlaceja@crantioquia.org.co	5531571 3218179159
BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CEJA	EVELIO ANTONIO ALZATE AGUDELO	bomberoslacejaant@hotmail.com	5533092 3128323188
INSTITUCION PENITENCIARIA	ARTURO DE JESUS BOLÍVAR	epclaceja@inpec.gov.co	5532011 3137019677
ASOCOMUNAL	HERNAN HUGO MARTINEZ	hhugomv88@hotmail.com	3006154256 5530083
CORNARE	LEIDY JOHANA ORTEGA O.	lortega@cornare.gov.co	5613856 EXT 111 3147361610
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (Coordinador Delegado-Secretaría Técnica)	ALEJANDRO ECHEVERRI	comgerlaceja@gmail.com	5537149 3104493512



Gestión del Riesgo de Desastres
La Ceja del Tambo



Datos estratégicos y de enlace con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Plan de Contingencia Fenómeno del Niño 2018-2019

ENLACES	
Nombre funcionario:	Pedro Albeiro Carmona
Teléfono:	553 71 49, 310 388 94 75
Cargo:	Coordinador-Secretario de Gobierno y Derechos Humanos
Entidad/Organismo:	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COMGER) La Ceja del Tambo.
Nombre funcionario:	Alejandro Echeverri
Teléfono:	553 71 49, 310 449 35 12
Cargo:	Coordinador Delegado-Secretario Técnico
Entidad/Organismo:	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COMGER) La Ceja del Tambo.
Nombre funcionario:	Capitán Rene Bolívar
Teléfono:	310 407 96 50
Cargo:	Director Operativo
Entidad/Organismo:	Departamento Administrativo para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD)

Directorio para atención de emergencias

LÍNEA ÚNICA DE EMERGENCIAS		553 13 13
Organismo/Dependencia		Teléfono
Policía Nacional	Comando	555 23 80
	CAI	553 02 09
	Cuadrante 1	312 226 20 80
	Cuadrante 2	311 798 55 07
	Cuadrante 3	312 689 65 20
Policía de Carreteras		312 264 18 49
Cruz Roja Seccional Antioquia	Unidad Municipal La Ceja	553 15 71 - 321 817 91 59
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	La Ceja	553 37 10 - 312 832 31 88
	La Unión	556 12 00 - 311 769 57 05
	El Carmen de Viboral	543 25 41 - 319 222 74 47
	Rionegro	444 31 39 - 310 831 77 97
	El Retiro	444 81 19 - 313 623 20 42
Defensa Civil Colombiana	Comité La Ceja	320 460 99 08
DEVIMED		3680085
Clínica San Juan de Dios		553 13 30
ESE Hospital La Ceja		553 14 44
Secretaria de Movilidad		553 23 13



Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos.

- Asistencia técnica a los agricultores perjudicados por heladas o sequías.
- Suministro de agua a instituciones y/o comunidades afectadas por desabastecimiento de agua.
- Disposición de líneas de emergencia, números telefónicos, celulares, correos y redes sociales de las dependencias y organismos de la administración municipal para el reporte de emergencias o información.
- Disponibilidad de ayuda sicosocial para personas afectadas por eventos.

Material Publicitario de Prevención

Los incendios forestales destruyen nuestros bosques



y causan pérdidas invaluableles a nuestros recursos naturales



Incendio Forestal, Cerro de los Tres Pinos, Marzo 2016.

La quemas están prohibidas por el Código Nacional de Policía (Art. 102)
Multa \$833.000



La Ceja del Tambo | Administración Municipal | CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | La Ceja del Tambo

@LaCejaDelTambo | Alcaldía de La Ceja Antioquia



Prevención Incendios Forestales



@LaCejaDelTambo
 @LaCejaDelTambo
 Alcaldía de La Ceja Antioquia

Incendios Forestales

Evite realizar quemas y fogatas, especialmente en zonas rurales y forestales.

Estas actividades pueden iniciar incendios forestales

Quien sea sorprendido realizando una quema, será multado con \$833.000

Informe oportunamente a la Línea de Emergencia 553 13 13 la realización de quemas en la zona urbana y rural del municipio.

@LaCejaDelTambo
 Alcaldía de La Ceja Antioquia



Gestión del Riesgo de Desastres
La Ceja del Tambo





Revisó y Aprobó:

Pedro Albeiro Carmona Cardona
 Coordinador Comger
 Secretario de Gobierno y Derechos Humanos

Elaboró: Alejandro Echeverri Parra
 Profesional Universitario Gestión del Riesgo
 Fecha de Actualización: Diciembre de 2018